

JUICIO ELECTORAL

ACTOR: Partido MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Definitiva aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral de Estado, el 1° de septiembre de 2021, en el Procedimiento Especial Sancionador **PES-63/2021**.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima, a siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22 fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado con esta fecha por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que siendo las 21:40 veintiuna horas con cuarenta minutos del seis de septiembre del año en curso, se recibió la demanda por medio de la cual el **PARTIDO POLÍTICO MORENA** por conducto del ciudadano Roberto Rubio Torres, Comisionado Propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, hizo valer, ante la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, el **JUICIO ELECTORAL** en contra de la Resolución Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el primero de septiembre del año en curso, en el Procedimiento Especial Sancionador expediente **PES-63/2021**, por la que, se **sobreseyó** por improcedente el mismo.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **10:00 DIEZ HORAS DEL MARTES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, por el plazo de 72 SETENTA Y DOS HORAS.

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA